

ACTA DE SUSPENSION DE OBRA 01

CONTRATO	ACTO POR EMERGENCIA 038-2022
CONTRATISTA	GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ
OBJETO	"CONSTRUCCION VARIANTE POR EMERGENCIA SECTOR LA PRADERA ADUCCION Y REPARACION BOCATOMA CORREGIMIENTO DE ARAUCA
MUNICIPIOS	CORREGIMIENTO DE ARAUCA PALESTINA - CALDAS


En la ciudad de Manizales, al primer (1) día del mes de Julio de 2022, se reunieron el Ingeniero de Zona Occidente **JOHANN MANUEL SABOGAL RAMÍREZ** como Supervisor del contrato por EMPOCALDAS S.A E.S.P. y **GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ**, Contratista, con el fin de convenir la suspensión 01 del contrato por emergencia 038 de 2022, que tiene por objeto: "CONSTRUCCION VARIANTE POR EMERGENCIA SECTOR LA PRADERA ADUCCION Y REPARACION BOCATOMA CORREGIMIENTO DE ARAUCA", teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Para iniciar las labores se hace necesario la adquisición de los insumos requeridos para la instalación de la tubería (portaflanches, bridas locas, reducciones en polietileno de 8 a 6 y acoples de 6" los cuales no se encuentran en el mercado local y es necesario la adquisición en la ciudad de Medellín.
- Hasta tanto no lleguen estos insumos al corregimiento no es posible iniciar las labores pertinentes


Por lo anterior las partes han decidido realizar la suspensión de las obras del contrato por emergencia 038 de 2022, hasta tanto las causales que justifican la suspensión del contrato sean superadas.

El contratista se compromete a actualizar las pólizas existentes.


No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.




JOHANN MANUEL SABOGAL RAMÍREZ
GOMEZ Ingeniero zona Occidente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.




GERARDO ANTONIO RAMIREZ
Contratista



Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas



PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9



**FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO
ACTUALIZACIÓN CON ACTA DE REINICIO**

ACTO

038 DE 2022

OBJETO

CONSTRUCCION VARIANTE POR EMERGENCIA, SECTOR LA PRADER, ADUCCION Y REPARACION BOCATOMA CORREGIMIENTO DE ARAUCA

LUGAR DE EJECUCIÓN

ARUCA - CALDAS

VALOR

\$64.347.913

CONTRATISTA

GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ

CC

1,418,684

PLAZO

28 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.

4245101052878,00

PÓLIZA DE RCE No.

42401010400295

COMPAÑIA DE SEGUROS

SEGUROS DEL ESTADO

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	1-jul-22	8-nov-22	\$ 19.004.374,00
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI	1-jul-22	8-ago-25	\$ 12.669.583,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		\$ 12.869.582,60
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	1-jul-22	8-nov-22	\$ 19.004.374,00

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZARÁ CON LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA

REQUISITOS LEGALIZACION

CUMPLE

ESTAMPILLA PRODESARROLLO

NA

ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD

NA

ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA

NA

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR

NA

CLAUSULAS EXORBITANTES

NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMÁS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE EMERGENCIA 038 DE 2022 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

02 DE AGOSTO DE 2022

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101052878		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN		VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		
02	08	2022	01	07	2022	.00:00	21	08	2027	23:59	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL RAMIREZ GOMEZ, GERARDO ANTONIO		IDENTIFICACIÓN CC: 1.418.684	
DIRECCIÓN: CR 21 NRO. 76 - 15		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	
		TELÉFONO: 3103688424	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9	
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	
		TELÉFONO 8867080	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL ACTO NUMERO 038 DE FECHA 01 DE JULIO DE 2022, RELACIONADO CON CONSTRUCCION VARIANTE POR EMERGENCIA, SECTOR LA PRADERA, ADUCCION Y REPARACION BOCATOMA CORREGIMIENTO DE ARAUCA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	01/07/2022	08/11/2022	\$19,004,374.00	\$14,151,324.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	01/07/2022	08/08/2025	\$12,669,583.00	\$9,434,216.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	21/07/2022	21/07/2027	\$12,669,583.00	\$9,434,216.00

ACLARACIONES

SEGUN PRORROGA NUMERO 1 Y ADICION NUMERO 1 AL ACTO NUMERO 038 DE FECHA 01 DE JULIO DE 2022 EMERGENCIA ARAUCA, CALDAS, SE AUMENTAN LOS VALORES ASEGURADOS Y SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LA GARANTIAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****24,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****6,080.00	\$ *****38,080.00	\$ *****44,343,540.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

[Handwritten Signature]



[Handwritten Signature]

42-45-101052878

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO DE COLOMBIA



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-40-101040295	ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 02 08 2022		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 01 07 2022		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 08 11 2022		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **RAMIREZ GOMEZ, GERARDO ANTONIO** IDENTIFICACIÓN: **CC: 1.418.684**

DIRECCIÓN: **CR 21 NRO. 76 - 15** CIUDAD: **MANIZALES, CALDAS** TELÉFONO: **3103688424**

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: **EMPOCALDAS S.A E.S.P** IDENTIFICACIÓN NIT: **890.803.239-9**

DIRECCIÓN: **KR 23 NRO. 75 - 82** CIUDAD: **MANIZALES, CALDAS** TELÉFONO: **8867080**

BENEFICIARIO: **890803239 - EMPOCALDAS S.A E.S.P** ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL ACTO 038 DE FECHA 01 DE JULIO DE 2022, RELACIONADO CON CONSTRUCCION VARIANTE POR EMERGENCIA, SECTOR LA PRADERA, ADUCCION Y REPARACION BOCATOMA CORREGIMIENTO DE ARAUCA.

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS.**

AMPAROS

RIESGO: **CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES**

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	01/07/2022	08/11/2022	\$19,604,374.00	\$14,151,324.00

ACLARACIONES

SEGUN PRORROGA NUMERO 1 Y ADICION NUMERO 1 AL ACTO NUMERO 038 DE FECHA 01 DE JULIO DE 2022 EMERGENCIA ARAUCA, CALDAS, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE RESPOSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****10,000.00	\$ *****3,000.00	\$ *****2,470.00	\$ *****15,470.00	\$ *****19,604,374.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

42-40-101040295

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarama B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

DLF019957D

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE REINICIO DE OBRA

CONTRATO: EMERGENCIA 038 DE 2022

CONTRATISTA: GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ

OBJETO: "CONSTRUCCION VARIANTE POR EMERGENCIA SECTOR LA PRADERA ADUCCION Y REPARACION BOCATOMA CORREGIMIENTO DE ARAUCA".

FECHA DE REINICIO 11 de Julio de 2022

FECHA DE TERMINACION 30 de julio de 2022

En el Municipio de Manizales - Caldas el once (11) de julio de 2022 se reunieron, por una parte, el Ingeniero **JOHANN MANUEL SABOGAL RAMIREZ** Ingeniero de zona de EMPOCALDAS S.A E.S.P. Y **GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ**, contratista, con el fin de convenir el reinicio del contrato EMERGENCIA 038 de 2022 que tiene por objeto: "**CONSTRUCCION VARIANTE POR EMERGENCIA SECTOR LA PRADERA ADUCCION Y REPARACION BOCATOMA CORREGIMIENTO DE ARAUCA**". Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que el día 1 de julio de 2022 se firmó acta de suspensión del contrato EMERGENCIA 038 DE 2022 ya que para cumplir el objeto contractual del mismo era necesario la compra de insumos como son porta flanches, bridas locas, reducciones en polietileno de 8 a 6" y acoples de 6" los cuales no se conseguían en el mercado local.
- El 9 de julio de 2022 llegaron al sitio de la obra los insumos necesarios para el normal desarrollo de la obra, por lo cual se procede a dar reinicio el 11 de julio de 2022.


En virtud de lo anterior las partes han decidido reiniciar la obra del contrato EMERGENCIA 038 DE 2022, teniendo en cuenta que ya se han solucionado y superado las causales que justificaban la suspensión del contrato.

El contratista se compromete a actualizar las pólizas existentes.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se firma por los que en ella intervinieron.



JOHANN MANUEL SABOGAL R.
Ingeniero zona
EMPOCALDAS S.A. E.S.P



GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ
Contratista

▼ Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas
PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9